

Estado de conservación: Necesario desmontar, enderezar o cambiar algunos de los componentes por encontrarse deteriorados. Valoración: 435.000 pts.

4º.— Conjunto de secadores por sistema de impulsión de aire a temperatura ambiente, formado por: 4 motoventiladores de turbina de 5,5 hp cada uno, con 2 toberas horizontales móviles en sentido vertical, con sensores detectores de posición, y 2 toberas verticales laterales fijas.

Estado de conservación: Toberas horizontales: Bien al 70%. Resto de componentes: estado deteriorado: aprovechamiento al 45%. Valoración: 1.720.000 pts.

5º.— Instalación eléctrica e hidráulica para alimentación de los distintos dispositivos eléctricos e hidráulicos del equipo, incluyendo sensores de señal y detectores de seguridad.

Estado de conservación: No es aprovechable. Valoración: 25.000 pts.

6º.— Armario eléctrico para la maniobra y control del funcionamiento de la máquina, incluyendo el programador ECI-12-E para diferentes programas de lavado.

Estado de conservación: deteriorado. Necesario cambiar algunos componentes y verificación total del conjunto de maniobra y cartas electrónicas; aprovechamiento al 50%. Valoración: 284.000 pts.

7º.— Grupo hidráulico para alimentar todos los motores y cilindros hidráulicos de accionamiento del sistema, formado por motobomba, válvulas de distribución, válvulas de retención y limitadoras, elementos de filtraje y depósito de aceite: Estado de conservación: aprovechamiento al 60%. Valoración: 514.000 pts.

8º.— Elementos auxiliares para funciones de lavado adicional, tales como:

Compresor de aire, en buen estado. Valoración 110.000 pts.

Equipo para el lavado de bajos: muy oxidado, aprovechamiento al 20%. Valoración 112.000 pts.

Equipo de encerado aprovechamiento al 40%. Valoración: 245.000 pts.

Equipo de aplicación de laca: aprovechamiento al 40%. Valoración 482.000 pts.

Equipo de lavado activado: aprovechamiento al 55%. Valoración 262.000 pts.

Valoración total del lote: 6.935.000 pts.

Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio de los demandados de ser hallado en su domicilio, este edicto servirá de notificación a los mismos, del triple señalamiento del lugar, día y hora en que ha de tener lugar el acto del remate.

Dado en Logroño, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado.— El Secretario.

Edicto y citación para Juicio

III.E.133

En virtud de lo acordado por S.Sª, en Juicio 529/93, a instancia de Dª Josefa Muñelo Zalama, contra Antonio Vaquero Torres, se cita al Demandado para que comparezca y se persone en el Juzgado de Primera Instancia Número Uno, sito en Bretón de los Herreros nº Siete, el Día Tres de Febrero a las 10,00 H, para la celebración del Juicio Oral, enterándole que si no comparece se declarara el desahucio, sin más citarle ni oírle. Se expide la presente para que sirva de notificación al Demandado en ignorado paradero.

En Logroño a Diecisiete de Enero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO

Citación

III.E.174

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas 243/92, seguido en este Juzgado sobre hurto, se cita a MOHAMED MAZOUZI, cuya última residencia era en C/ Mayor de Ulldecona (Tarragona), y en la actualidad en ignorado paradero para que en concepto de denunciado comparezca en este Juzgado para asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 17 de Febrero a las 10,20 horas, con la prevención de que deberá comparecer con las pruebas que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, expido el presente en Logroño a 19 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Edicto

III.E.235

El Ilmo. Sr. D. Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Logroño y su Partido, HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio de Cognición, señalado con el nº 410/93, a instancia de SEUR, LA RIOJA, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales, Sr. TOLEDO SOBRÓN, bajo la dirección técnico-jurídica del Letrado, Sr. FERNANDEZ ILARRAZA, contra SERCROM, S.A., declarado en Rebelía procesal y en ignorado paradero.

Por medio del presente se cita al Rpte. Legal de SERCROM, S.A. para que comparezca en este Juzgado el próximo día 11 de Febrero, a las 11 horas a fin de practicar Confesión Judicial, y de no comparecer ese día se le cita para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 14 de Febrero, a las 11,00 horas, apercibiéndole que de no comparecer a esta segunda citación se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de citación al demandado SERCROM, S.A., expido conste que firmo en Logroño, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria sustituta.

Edicto de subasta

III.E.134

El Ilmo. Sr. D. Nicolás Gómez Santos, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número Tres de Logroño, como se tiene acordado, hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el nº 368/93 a instancia de Banco Central Hispanoamericano S.A. representado por el Procurador Sr. Toledo Sobrón, contra Dª Concepción Ordoño García, en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 28 de Febrero de 1994 a las diez horas. Con carácter de segunda el día 28 de Marzo de 1994 a las diez horas y con carácter de tercera el día 28 de Abril de 1994 a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, tanto en la primera como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el veinte por ciento de dicho valor, rebajado en un veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

NUMERO VEINTIUNO: Vivienda de planta baja, señalada con el número 23 de la C/ San José de Calasanz.— Mide unos cuarenta y dos metros cuadrados de superficie construida, es anejo de la misma el terreno de unos catorce metros cuadrados, situado a su fondo, y todo linda: Frente, con la C/ San José de Calasanz; derecha, finca número 25 de esta calle; izquierda, la número 20 de la calle Caballero de la Rosa; y al fondo, terreno anejo de la finca número 22 de la calle Caballero de La Rosa. Su cuota de participación en el inmueble es del 2,70%.

INSCRIPCIÓN: Libro 1065, folio 135, finca número 7736, inscripción primera. Forma parte de un edificio integrado por 22 viviendas.

Sirva el presente edicto, de notificación del expediente, a la demandada, Dª Concepción Ordoño García, así como de los señalamientos de subasta, al ignorarse su actual paradero, siendo el último domicilio conocido en la C/ San José de Calasanz, nº 23 de Logroño.

Y para que tenga lugar la publicación de subastas en el Boletín Oficial del Estado y de La Rioja, y su anuncio en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a 21 de diciembre de 1993.— La Secretaria Judicial (Sust. Regl.).

Cédula de citación

III.E.135

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Logroño, en autos de Juicio de Faltas nº 130/92 sobre lesiones en accidente de tráfico, se cita a D. CAROLINO FRANCISCO ALFONSO; Cuya última residencia era en la C/ Heriz Navarra nº 4, 4º Izda, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de Parte comparezca en este Juzgado, sito en la C/ Bretón de los Herreros nº 5, a fin de acudir al correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo a las 10,50 horas, para cuyo acto se ha citado al Sr. Fiscal y a las partes, advirtiéndoles que al acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales al que debe de comparecer.

Y para que sirva de citación a D. CAROLINO FRANCISCO ALFONSO, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en